

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5008 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso 320/2012 de la deudora Productora Manacor, S.A.U., en el que por resolución, de fecha de 24 de enero de 2020, se ha acordado:

- 1.- La conclusión del presente concurso, por insuficiencia de masa activa.
- 2.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.
- 3.- La extinción de la persona jurídica de la concursada, así como la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

Palma de Mallorca, 27 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200005678-1